

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante:	YANED CECILIA GONZALEZ OCHOA
Accionado:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA Y OTROS
Radicado:	050013103009 2020-00220 00
Instancia:	PRIMERA
Decisión:	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN.

Toda vez que la demandante interpone recurso de apelación frente al auto que rechaza la demanda en tiempo legal, a la luz del artículo 323 del Código General del Proceso, se concede éste en el efecto DEVOLUTIVO, para que se surta ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín.

Ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente digital a la Sala Civil de dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c9276bf714da33d9ed2adc5c7d14e4cf281a6efac057bb74d4e0db49f8d3012**

Documento generado en 13/04/2021 04:03:08 PM